



**CIRCULAR ACLARATORIA POR CONSULTA N° 1, 2 y 3
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/18**

**SECRETARÍA DE ESTADO DEL HÁBITAT
“PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN BARRIOS –
INFRAESTRUCTURA SANTA FE y ÁREA METROPOLITANA II”**

Por medio de la presente se realizan las siguientes aclaraciones por consulta:

Consulta N° 1:

En Pliego Único art. 13 dice que puede ir el Pliego en formato digital y en caso de resultar adjudicatarios se debe presentar el Pliego en papel.- En Art. 10 del Pliego Complementario pide el Pliego firmado por RL y R.T. es R.T. o Director Técnico el firmante, dado que aparecen las dos versiones.

Consulta: Va el pliego en papel y firmado por RT o Director Técnico

Aclaración consulta N° 1:

Respecto al Pliego firmado por RL y R.T. es R.T. o Director Técnico se deberá considerarse lo especificado en el **Pliego Único – Cap. II – Licitación y Adjudicación - Art. 13.- Documentos para la presentación - Punto2.** “La documentación a que se refiere el Artículo 4º, visada por el proponente y Director Técnico. **Dicha presentación podrá efectuarse en formato digital, acompañando al efecto Declaración Jurada, suscrita por los mencionados, de conocer los términos, condiciones y alcances exigidos en el Legajo de Obra.** En aquellos casos en que se haya optado por efectuar la presentación en formato digital, el oferente que resultare preadjudicado deberá acompañar el Legajo de Obra visado y firmado por el proponente y Director Técnico.”

Consulta N° 2:

Deseo saber en cuanto a la documentación requerida en el Pliego Único si se debe completar con la documentación que aparece en Art. 10 del Pliego Complementario, o solo se tiene en cuenta el ordenamiento indicado en Art. 10.

Aclaración consulta N° 2

La documentación deberá complementarse conforme los Art. 10 del P.C.B.C. y el Art. 13 del P.U., salvo para lo establecido por Aclaración por consulta N° 1.



Consulta N° 3: Si la documentación se presenta en original solamente.-

Aclaración por consulta N° 3:

Toda la información que implique la presentación deberá suministrarse en una copia original.-

ING. DIEGO L. LEONE
Secretario de Estado del Hábitat